

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque  
Partido Federal Fueguino

28/21/2010 - 01:12 - 1/2

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
COMISIÓN DE ENTRADA LEGISLATIVA	
SESIONES ORDINARIAS	
Fecha: 28/07/10	Nº: 1158
Número: 969	Fojas: 2
Expte. Nº:	
Girado: 1007/06	
Recibido: F. Ullery	

NOTA Nº 119/2010

LETRA: BPF-F.LC.-

Ushuaia, 28 de julio de 2010

Señor Presidente:

En el día de hoy se cumplen 120 años de la creación de la Escuela Nº 1 Domingo Faustino Sarmiento. Esta institución escolar, tan cara a los sentimientos de todos los fueguinos y en especial de los habitantes de nuestra Ciudad, fue inaugurada por el Gobernador Mario Cornero en el año 1890, siendo la primera Escuela pública de nuestra provincia, teniendo la particularidad de ser la primera Escuela mixta del país.

Por sus aulas han pasado maestros y directores, entre ellos Juan Ruiz Galan, Filomena Grasso, Olga Bronzovich, Magdalena Elsa Mora de Fadul, entre otros, que con su tesonero esfuerzo, empeño, voluntad y un enorme espíritu de sacrificio, brindaron su cariño, afecto y sus conocimientos en pro de la enseñanza pública y gratuita, no escatimando nada y dando todo de sí.

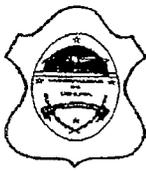
También, han pasado por sus aulas, gran cantidad de niños, hoy hombres de bien, que viven en nuestra ciudad, que ven como su querida Escuela ha crecido, albergando hoy en día mas de 600 alumnos, muchos mas de los 34 que contaba por el año 1909.

Como fueguino, como ex alumno de tan prestigiosa Institución, me siento henchido de orgullo y alegría por este nuevo aniversario, deseando que toda la comunidad reconozca la labor educativa que lleva adelante esta Escuela.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el Proyecto de Decreto que se adjunta.

  
LUIS ALBERTO CARDENAS  
Concejal P.F.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

28/21/2010 - 01:12 - 2/2

Bloque  
Partido Federal Fueguino

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO 1º.-** DISPONER y encomendar al Presidente del Cuerpo la confección y adquisición de una Placa de Bronce para hacer entrega a las autoridades de la Escuela Nº 1 Domingo Faustino Sarmiento, en conmemoración de los 120 años de su creación.-

**ARTÍCULO 2º.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a la partida presupuestaria que corresponda.-

**ARTÍCULO 3º.-** DE FORMA.-



LUIS ALBERTO GARDENAS  
Concejal P.F.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia